

CLUBES

El juez Ruz sienta en el banquillo a Rosell, Bartomeu y al propio Barça por fraude fiscal en el 'caso Neymar'

Palco 23

13 mar 2015 - 12:21

De nada han servido los movimientos de los últimos días para trasladar el *caso Neymar* a Barcelona. El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha rechazado las peticiones para que se inhibiera en este caso y hoy ha propuesto juzgar al FC Barcelona, al expresidente Sandro Rosell y al actual máximo dirigente, Josep Maria Bartomeu, por un presunto caso de fraude fiscal y de administración desleal en el fichaje del delantero brasileño durante el verano de 2013.



Sandro Rosell y Josep Maria Bartomeu, el día del relevo presidencial.

El proceso, que arrancó con la denuncia de un socio, deberá dirimir si el Barça defraudó a Hacienda al pagar 40 millones de euros a la sociedad N&N, controlada por el padre de Neymar, en concepto de derechos económicos del jugador. La Fiscalía sostiene que se trata del pago encubierto de una parte del salario del futbolista, de manera que el club habría rebajado la factura fiscal al tributar estos importes por el Impuesto de Sociedades en Brasil y no por IRPF en España, al tratarse de rentas del trabajo.

El Ministerio Público estima que el Barça habría defraudado 9,1 millones de euros entre 2011 y 2013 al no tributar esos pagos a Neymar como una parte de su salario. A esta cuantía, se añadirían otros 2,6 millones no pagados a Hacienda en enero de 2014, cuando Bartomeu ya era presidente y por lo que Ruz ha aceptado la petición del fiscal José Peral de que el actual presidente también sea juzgado. Ruz cifra en 83,37 millones de euros las cantidades abonadas por el fichaje del jugador, sin perjuicio de otras cantidades contingentes y eleva a más de 13 millones de euros el importe de la defraudación por todos los ejercicios a la Hacienda Pública.

Desde el club, por el contrario, sostienen que esa cuantía ya se abonó en la declaración complementaria que se presentó en su momento y por la que se liquidaron 13,5 millones de euros, una cifra incluso superior a la que presuntamente habría defraudado. "Es precisamente esta cantidad la que conforme a la doctrina vigente del Tribunal Supremo determina la competencia de la Audiencia Nacional, junto con otros factores que analiza en el auto en el que inadmite la declinatoria a un juzgado de Barcelona", señala el órgano judicial.

Peral va más allá en sus acusaciones contra el club y estima que en 2014 también se dejó de pagar 234.000 euros de los 900.000 por temporada derivados del contrato de imagen y otros 11.700 euros por los 22.500 euros que según el contrato de representación debe abonar el club al agente de Neymar. Todas esas cantidades suman un total de 2,8 millones defraudados el pasado año "a la Hacienda Pública por el FC Barcelona y por sus actuales dirigentes, siendo el presidente del club Josep María Bartomeu", concluye el fiscal.

El Barça había intentado también dejar al margen a Bartomeu, atribuyendo a Rosell toda la responsabilidad del fichaje. Sin embargo, Ruz entiende en su auto que como vicepresidente deportivo es responsable "tanto en la génesis de las operaciones contractuales que constituyen la base fáctica del procedimiento (contratación de Neymar) como en el desarrollo del fichaje".

El Barça anunció inicialmente que el fichaje de Neymar tan sólo había costado 57,1 millones de euros, repartidos entre los 40 millones a la sociedad del padre del futbolista y otros 17,1 millones al Santos, su club de origen, y dos inversores que también

controlaban una parte de los derechos del jugador. Esta cifra se acabó elevando a 86,2 millones, al desvelarse otros pagos vinculados a la operación, como la opción de tanteo sobre tres jugadores del equipo brasileño por 7,9 millones que finalmente no se ha hecho efectiva, u otros seis millones para el padre de Neymar por la búsqueda de patrocinadores y jóvenes promesas en el país latinoamericano.